

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



Bogotá Región Metropolitana

Somos una región de facto: nuestro futuro está unido por el territorio, las necesidades y las oportunidades

Una Región Metropolitana y no área metropolitana

- No es un asunto semántico, sino una visión
- Se trata de generar una integración a nivel de ciudad, departamento y 116 municipios
- En Colombia no se ha regulado una Región Metropolitana > Las áreas solo reconocen una organización de espacios

No se aplica la figura del municipio núcleo ni de la anexión

- Bogotá es más grande, pero no más importante
- Priman el consenso, la igualdad y el respeto

NOS PUSIMOS DE ACUERDO SOBRE CUALES SON LOS TEMAS QUE CONCIERNEN A LA REGIÓN METROPOLITANA:

ÁREAS TEMÁTICAS

- MOVILIDAD • SERVICIOS PÚBLICOS • SEGURIDAD CIUDADANA • DESARROLLO ECONOMICO • SEGURIDAD ALIMENTARIA

Planeación estratégica



Ordenamiento territorial



Abastecimiento alimentario



Movilidad



Gestión ambiental



Seguridad, convivencia y justicia



Desarrollo económico



Servicios públicos

EL POT ORDENA EL TERRITORIO URBANO Y RURAL DE BOGOTÁ



Ordenamiento
territorial

1

Determina el futuro y la visión de ciudad por tres periodos de gobierno consecutivos: 2022 - 2035

2

Crea las condiciones para que se incremente la empleabilidad.

3

Garantiza la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y de espacio público de calidad en el territorio.

4

Organiza el territorio y guía el desarrollo de la ciudad.

5

Garantiza el uso del suelo para la construcción de vivienda nueva.

6

Define la norma urbana en términos de tipos y usos del suelo.

7

Planifica la localización de hospitales, colegios y otros equipamientos.

8

Facilita el mejoramiento del transporte público y la micromovilidad

Política de integración regional en el POT

a.

La continuidad espacial de los componentes biofísicos, la valoración de elementos de la estructura ecológica principal y su conectividad regional como base de la ocupación sostenible del territorio en la región.

b.

La corresponsabilidad del Distrito Capital y las entidades territoriales vecinas en la conservación de la estructura ecológica regional, su integridad ecosistémica, la oferta sostenible de servicios ecosistémicos, su aporte a la resiliencia en el marco de gestión y adaptación al cambio climático y la mejora de la calidad del aire.

c.

La importancia en la regulación, suministro y calidad del recurso hídrico para el desarrollo sostenible del Distrito y la región, a través de la incorporación en el ordenamiento territorial de los lineamientos establecidos por los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas - POMCAS, con jurisdicción en el Distrito Capital.

d.

El desarrollo de infraestructuras, equipamientos y redes subregionales de prestación de servicios y la gestión asociada para ampliar su alcance de manera desconcentrada y promoción de un esquema polifuncional de atracción de actividades humanas.

e.

Un criterio de equidad, para atender demandas regionales de conectividad, servicios públicos, sistema de cuidado, entre otras, en el marco de la solidaridad, el cual implica la coordinación y gestión conjunta de recursos de Bogotá y la Región.

f.

La construcción conjunta e implementación de instrumentos de planeación, gestión y financiación de escala metropolitana y regional para el desarrollo de proyectos de interés regional, vivienda VIS y VIP y nodos de equipamientos.

g.

La construcción de un esquema de gobernanza regional multinivel, participativo y de gobierno abierto.

Principales instrumentos para la gestión compartida

1 Agencia regional de movilidad

2 Documento CONPES de movilidad regional en ejecución

3 Conjunto de alternativas de financiación de infraestructura estratégica

4 Agencia regional de abastecimiento y comercializadora agropecuaria

5 Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Metropolitano

6 Banco de iniciativas y proyectos de inversión regional

Comité de integración territorial

Los Comités de Integración Territorial (CIT) son “cuerpos colegiados en los cuales las autoridades competentes concertarán lo referente a la implementación de los planes de ordenamiento territorial y a la presentación de la visión estratégica de desarrollo futuro del área de influencia territorial” de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 614 de 2000.

Planificación y Gestión territorial

Construir conjuntamente el modelo de ocupación del área de influencia del CIT como un solo territorio

Sostenibilidad ambiental

Mejorar las condiciones ambientales de la región y proteger la estructura ecológica principal

Productividad regional

Ampliar el alcance de la agenda de desarrollo productivo de Bogotá y Cundinamarca con proyectos subregionales, en articulación con la Comisión Regional de Competitividad

Hábitat y bordes

Mejorar las condiciones habitacionales de los asentamientos humanos que se localizan en los bordes o límites entre los distintos municipios y de éstos con Bogotá.

Gobernanza Regional

Generar una institucionalidad sólida que promueva la identidad regional, prácticas estables de buen gobierno y el ordenamiento e integración territorial

Seguridad ciudadana

Construir e implementar conjuntamente un plan regional de seguridad, convivencia y justicia

Comité de integración territorial

Movilidad Regional

Mejorar la movilidad de pasajeros y carga, reducir la contaminación y disminuir la siniestralidad que se presenta en los corredores viales de la región

Identidad Regional

Contribuir a la construcción del sentido de pertenencia en la región: "somos un solo territorio"

Equidad para la región

Contribuir a la construcción de una región más equitativa en términos de prestación de servicios para los habitantes de la región

Gestión catastral

Construir e implementar conjuntamente las estrategias para mejorar la gestión catastral que contribuya a mejorar las políticas públicas sobre aspectos tributarios, seguridad jurídica de la propiedad, ordenamiento territorial y planeación económica, social y ambiental.

La constitución del CIT es obligatoria entre los municipios de un mismo departamento que tengan un área de influencia superior a los 500.000 habitantes, y en donde se presenten fenómenos de conurbación o relaciones estrechas en el uso del suelo y en la prestación de servicios que hagan indispensable la articulación de los planes de ordenamiento territorial.

El CIT está conformado por Bogotá y sus municipios circunvecinos y fue creado en 2015, en el marco de la Comisión Regional de Competitividad Bogotá – Cundinamarca y con el apoyo de la CCB y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD).



Abastecimiento alimentario

40%

de los alimentos consumidos
en Bogotá provienen de
Cundinamarca

La Agencia Regional de
Comercialización ya está
en marcha

Les ha duplicado el ingreso
o pago por sus productos a
los campesinos de
Cundinamarca

También entrega créditos,
insumos, semillas,
maquinaria y mejores vías

Abastecimiento alimentario

Ventas de más de
160 mil kilos
de productos frescos y procesados por
\$290 millones
mediante el Canal de Compras Públicas

Más de
\$40 millones
en venta de productos frescos,
transformados y artesanías de
Cundinamarca gracias al Canal
E-Commerce

- Se han organizado
- ▶ **37 mercados**
 - ▶ **24 mercados campesinos en parques**
 - ▶ **12 mercados campesinos empresariales**
 - ▶ **Ventas por más de \$230 millones**



Movilidad Regional

19 millones de viajes diarios

- ▶ 2,6 son entre Bogotá y Cundinamarca
- ▶ 5,3 en servicio público

Tiempo promedio en minutos de otros Municipios a Bogotá

- ▶ 72-83 minutos 2 municipios
- ▶ 83-91 minutos 3 municipios
- ▶ 92-96 minutos 7 municipios
- ▶ 97- 107 minuto 3 municipios
- ▶ 106-116 minutos 3 municipios

Cantidad de viajes



Pasamos a un sistema multimodal y regional de transporte

5 LÍNEAS DE METRO (97 km)

- ▶ Extensión Primera Línea de Metro Centro - Usaquén-Toberín - Calle 200
- ▶ Segunda Línea de Metro Centro- Engativá- Suba
- ▶ Tercera Línea de Metro Av. Santa Fé - Bosa - Av. Villavicencio - Av. Jorge Gaitán Cortés - NQS 92
- ▶ Av. Boyacá desde Autopista al Llano - CIM oriente hasta Av. Cl. 72 - Fase 1
Av. Boyacá desde Av. Cl 72 hasta cruce Av. Guaymaral - Fase 2

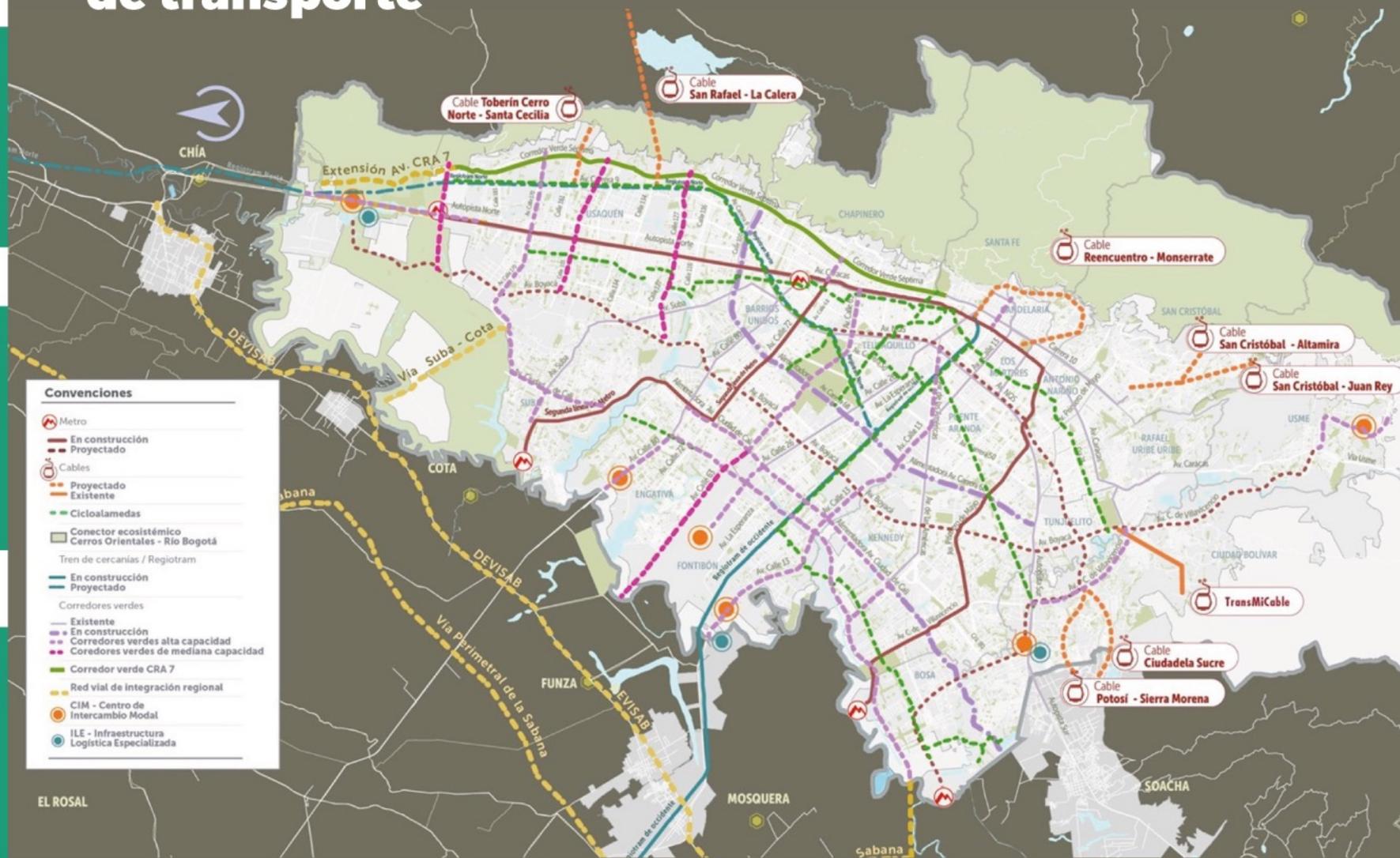
7 CABLES AÉREOS

- ▶ San Cristobal Altamira
- ▶ Soacha Ciudadela Sucre Sierra Morena fase II
- ▶ Tres Esquinas - Potosí - Sierra Morena Soacha Cazucá Sierra Morena - fase I
- ▶ Reencuentro Monserrate - Santa fe
- ▶ Toberín Cerro Norte - Santa Cecilia
- ▶ San Cristóbal (ramal Juan Rey) de la Victoria a Juan Rey
- ▶ Usaquén Calle 134 - San Rafael - La Calera

2 REGIOTRAM (37.9 KM)

- ▶ Regiotram de Occidente
- ▶ Regiotram de Norte

22 CORREDORES VERDES DE ALTA Y MEDIA CAPACIDAD



Red del sistema transporte público de pasajeros

Modelo de Ordenamiento Territorial Perspectiva Regional

La Región tiene 190 áreas protegidas y alberga el 13% de los páramos del país

Comparte con 46 municipios de Cundinamarca la cuenca del Río Bogotá, pero no tiene un sistema eficiente de tratamiento de aguas residuales

Participación en las acciones de protección de la Estructura Ecológica Regional. aseguramiento del abastecimiento hídrico y servicios ecosistémicos.

Consolidación de los paisajes a través de las áreas protegidas: Reserva TVDH, páramos, corredores montañosos, reservas forestales, ríos y humedales regionales.

Reverdecimiento y renaturalización del suelo urbano. Fomento de la biodiversidad y disminución de huella de CO2.



La actividad socioeconómica de Bogotá y Cundinamarca está íntimamente relacionada

+20%
de la población
del país

+31,6%
del PIB

10 millones
de habitantes

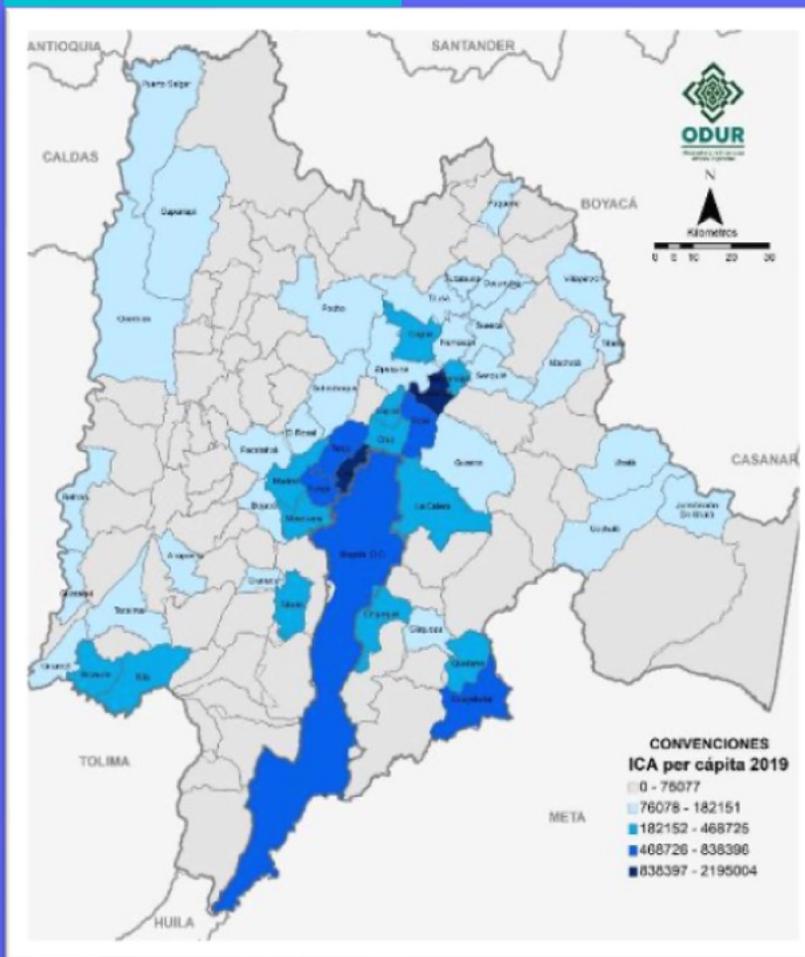
Impulso de las vocaciones productivas que potenciará la competitividad de las cadenas productivas

Se hará énfasis en el turismo para generar mayores oportunidades de empleo e ingresos para los habitantes



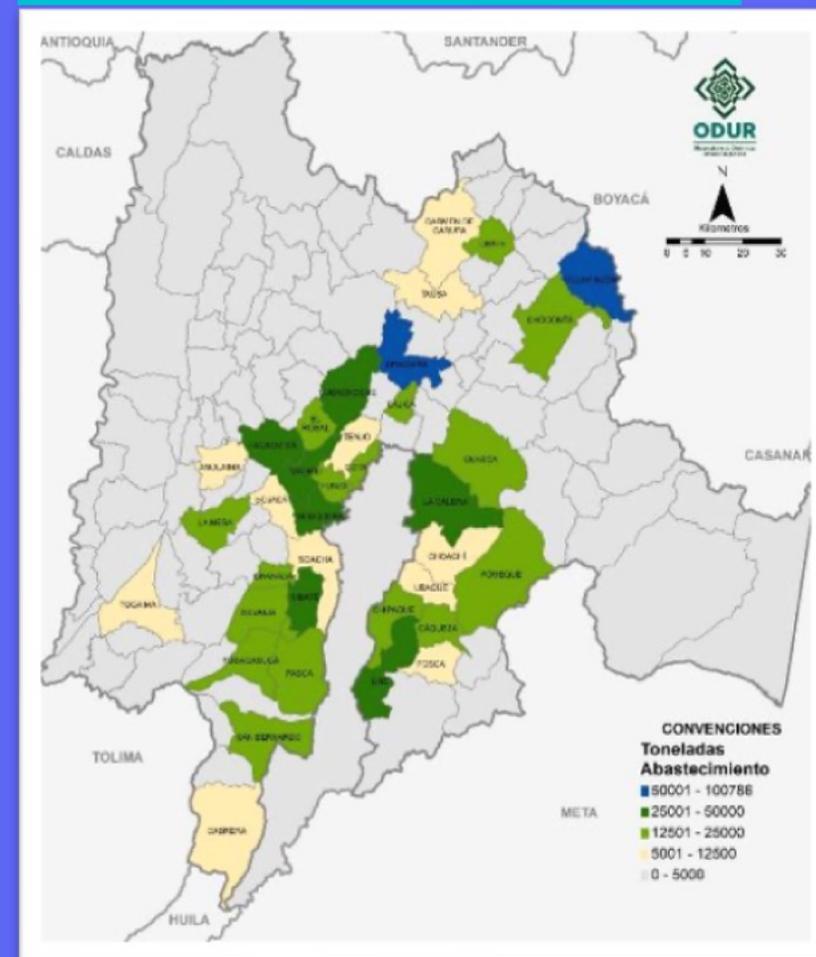
Desarrollo Económico

ICA per cápita



Fuente: SISFUT,DNP.

Provisión de alimentos a Bogotá

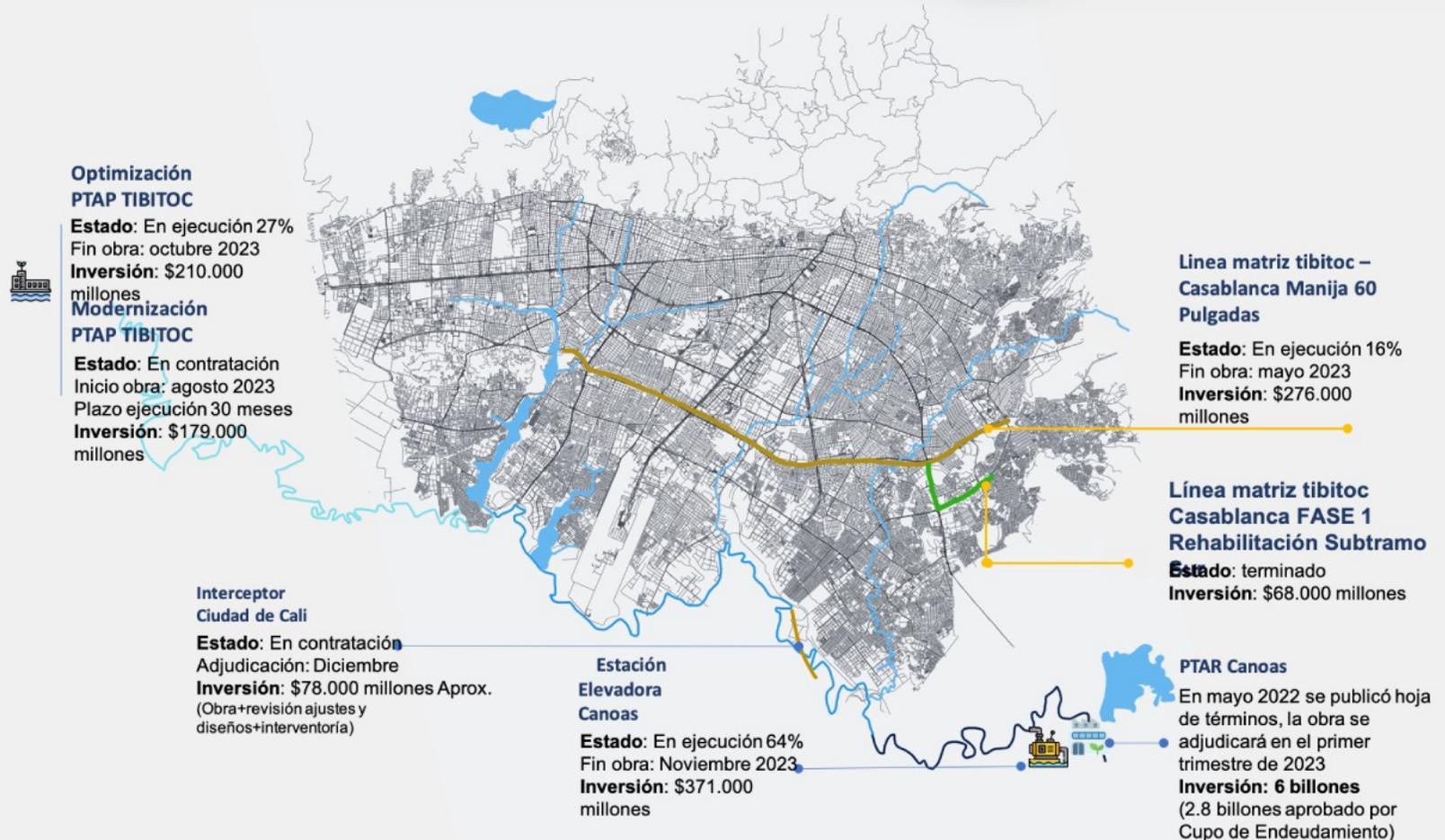


Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Servicios públicos y abastecimiento hídrico



- ▶ Prestación de servicios públicos de calidad
- ▶ Más cobertura, economía y eficiencia
- ▶ Planeación y gestión integral del recurso hídrico y aprovechamiento de residuos
- ▶ Con las PTAR vamos a garantizar que Bogotá y Soacha dejarán de vertir aguas residuales al río Bogotá, que llegan a los municipios cuenca abajo.





Haga clic para agregar
texto

